

- CENTRO GESTOR: Dirección General de Educación e Igualdad.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Asociaciones y Entidades de Melilla que llevan a cabo servicios de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales y sus familiares.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Dotar a las entidades gestoras de servicios de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales en Melilla de recursos mínimos que garanticen la correcta asistencia a las víctimas y a sus familias.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.
- COSTES PREVISIBLES POR EJERCICIO 2020: 200.000,00 €.
- APLICACIONES PRESUPUESTARIAS: 14/23101/48902 SUBVENCION CRUZ ROJA PACTO ESTDO VIOLENCIA DE GÉNERO.
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES: Ministerio de Igualdad.
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - a. Subvención Directa nominativa a cada entidad que presta servicio de atención a víctimas de agresiones sexuales (Comité de Cruz Roja de Melilla (200.000,00 €).
 - b. Fechas de Concesión: Primer semestre de cada ejercicio.
 - c. Mecanismo de aplicación: Convenios de colaboración o resolución con determinaciones de la concesión.
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
 - Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa.
 - Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas. El centro Gestor elaborará informe sobre las líneas de subvención gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 13.^a

“SUBVENCIONES ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA MUJERES CON NECESIDADES”

Objetivo Estratégico: Facilitar medios a las Asociaciones y Entidades de Melilla que llevan a cabo actividades formativas y educativas a mujeres que resultan tener necesidades de índole social para posibilitar su formación y consiguiente empleabilidad. Actividades estas subvencionadas que coadyuvan y complementan la actividad de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad en su área de Igualdad.

- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Educación e Igualdad.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Asociaciones y Entidades de Melilla que llevan a cabo labores de atención social a mujeres con necesidades.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Dotar a las entidades subvencionadas de los recursos mínimos que se requieren para la realización de programas educativos/formativos y asistenciales que tienen como destinatarias beneficiarias a mujeres con necesidades de integración social facilitando su formación y consecuentemente su empleabilidad.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.
- COSTES PREVISIBLES POR EJERCICIO: 65.000 €.
- APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:
 - 14/23101/48900 SUBVENCIONES AREA DE LA MUJER,
 - 14/32000/48900 SUBVENCIONES ENTIDADES ENSEÑANZA
 - 14/33416/48900 PROYECTO MODA ETICA MUJERES VICTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES: Ministerio de Igualdad.
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - a. Subvención directa a cada entidad que realiza la actividad descrita anteriormente.
 - b. Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia.
 - c. Mecanismo de aplicación: Subvención directa a cada entidad por cuantía precisa para la realización de la actividad formativa con posible inclusión de subvención nominativa en los presupuestos de esta Administración.
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
 - Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa.